

Quito, 2015-07-16

A los 15 días del mes de Julio en las oficinas de la empresa ECU-STD S.A. se reúnen por una parte señor Walter Efraín Flores Alvarado, en su calidad de CEDENTE, y por otra la señorita Nancy Verónica Granja Terán en calidad de CESIONARIO, los comparecientes están domiciliados en la ciudad de Quito perteneciente a la provincia de Pichincha, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato, libre y sin presión alguna.

La Junta General de Accionistas en Junta Extraordinaria celebrada el 14 de julio de 2015, resolvió autorizar al Ing. Walter Efraín Flores Alvarado ceda sus acciones según el detalle que se describe a continuación:

Nombre del cedente	Cesionarios que reciben a su favor las acciones	No. acciones
Ing. Walter Efraín Flores Alvarado	Srta. Nancy Verónica Granja Terán	40

Con los antecedentes expuestos el Ing. Walter Efraín Flores Alvarado cede en venta real y efectiva 40 acciones que tiene en ECU-STD S.A. a favor de la señorita Nancy Verónica Granja Terán.

Por lo tanto la señorita Nancy Verónica Granja Terán entrega al Ing. Walter Efraín Flores Alvarado la cantidad de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$40,00), por concepto de pago de la cesión de 40 acciones, dinero que el Ing. Walter Efraín Flores Alvarado declara haberlo recibido a satisfacción.

Firman las dos partes interesadas.

Ing. Walter Efraín Flores Alvarado

C.I. 1104171281

Srta. Nancy Verónica Granja Terán

C.I. 1716308109